

P

S. M. de G.

1

Para verificar el ajuste de
sus sueldos q^d. solicitan los
Oficiales del Bat^{on} de Peruan
nos Civicos q^d. escribieron acu
artelados desde 14. de Dic^{te}. de 822.
h^{ta} 29. de Enero del pres^{te}, es in
dispensable precedan los In
formes del S^r. Conde de San
Donas Inspector G^l. q^d. fue de Ma
ropa, y del S^r. Comis^o. de Guana
qn Lore Santos Figueroa, p^a. q^d
p^a el 1^o se exclausen los auxi
lios q^d. hallan recibido en este
t^{po}, y p^a el 2^o si han sido o no
conci^derados en algun otro pre
supuesto, lista o Extracto de
Revista. previos estos requisitos
se nos devolvana p^a el fin indi
cado, o como sea del agrado
de V. S. Atm^{on} del Ser^{zo} Lima An^o. 9.

MH-0674

Caj. 18

Doc. 277

Fol. 1



O. L. 44-270

FS: 1